MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y FRACCIONADO A Doña PAOLA ARAYA QUIJADA, DIRECTIVO , GRADO 7º EM.

DECRETO Nº 266

CHILLAN VIEJO, 01/02/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña **PAOLA ARAYA QUIJADA** con fecha 29/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 18 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El DA Nº 2455 del 29.12.2009 que acumula 09 días de feriado legal de a Doña **PAOLA ARAYA QUIJADA** para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 18 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al **Sr. (a). PAOLA ARAYA QUIJADA,** DIRECTIVO , grado 07º EM, de la siguiente forma: 09 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 01/02/2010 hasta el 11/02/2010 y 09 días de Feriado Legal del año 2010, desde el 12/02/2010 hasta el 24/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal